San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.017

NOTA U.O.C. Nº: 250/2.017

Señores:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Avda. Boggiani Nº 5848 esq. Alas Paraguayas
Teléf.: 021) 227.2000
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 325.205 para la **"Adquisición de Seguros Varios"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 593/2017 de fecha 16/05/2017, para la provisión de los Servicios de Seguros.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado). Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Atentamente,

Ricardo Ortiz
17-05-2017

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 252/2.017

Señores:
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Avda. Aviadores del Chaco Nº 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
Teléf.: 021) 617-8125
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 325.205 para la **"Adquisición de Seguros Varios"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 593/2017 de fecha 16/05/17, para la provisión del Servicio, a la siguiente empresa:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

RECIBIDO 17 MAY 2017

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 251/2.017

Señores:
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Avda. Rca. Argentina Nº 778
Teléf.: 021) 616.5000
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 325.205 para la **"Adquisición de Seguros Varios"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 593/2017 de fecha 16/05/17, para la provisión del Servicio, a la siguiente empresa:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
RECIBIDO
17 MAYO 2017
DEPARTAMENTO
DE
LICITACIONES

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.